

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL**

Juzgado Electoral Provincial de Rio Negro

JUEZ: Carlos Alberto Da Silva

SECRETARIA: Verónica Belloso

S / D

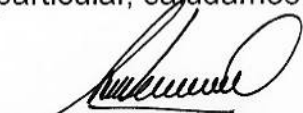
De nuestra consideración:


Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de remitir copia de la Resolución del Ejecutivo Municipal Nro. 1680-I-23 a partir de la cual se realiza la convocatoria a elecciones municipales para renovación de autoridades para el día domingo 03 de septiembre del corriente.

Asimismo solicitamos que a la brevedad posible remitan el padrón electoral municipal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, ello con motivo de necesitar contar con dicha documentación por encontrarse iniciado el Cronograma Eleccionario.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.


Cra. DRA. MARCELA GUZMÁN
INTEGRANTE
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE


Srta. MARÍA ISABEL ORTEGA
INTEGRANTE
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE


Sr. ERNESTO EBERARDO VICENS
INTEGRANTE
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE

NOTA N° 031 -JEM-23.

San Carlos de Bariloche, 05 de Junio de 2023.

